

SENADO DE LA REPÚBLICA

Avanza freno a candidatos que tengan doble nacionalidad

Morena y sus aliados aplicaron la aplanadora para aprobar la iniciativa presidencial. El martes se votará en el Pleno

MISAEAL ZAVALA

Morena y sus aliados aplicaron la *aplanadora* en comisiones del Senado para aprobar la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum que busca prohibir que personas con doble nacionalidad puedan registrarse como candidatos a la Presidencia de la República o gubernaturas.

En sesión de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera los senadores discutieron la iniciativa de reforma constitucional. Con 23 votos a favor y nueve en contra, la iniciativa fue avalada y pasa al Pleno para que sea discutida el próximo martes.

Morena, PT y PVEM defendieron la propuesta presidencial. El legislador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, por Morena, afirmó que México reconoce y protege la doble nacionalidad, y no se modifica ese principio, por lo que criticó a la oposición de hacer "maniqueísmo".

"Tener otra nacionalidad no significa ser traidor a México", aseveró. Dijo que la iniciativa busca proteger, desde la Constitución, el ejercicio de la soberanía nacional.

Alejandro González Yáñez, del PT, dijo que es hora de patriotas para aprobar este tipo de iniciativas.

Otras aprobaciones

Se avaló una iniciativa contra la piratería; incluye penas de siete años de prisión a quien use identidad gráfica institucional.

La oposición acusó que Morena va contra quienes hagan *memes* o parodias contra el gobierno federal.

El senador por el Verde Ecologista Luis Alfonso Romo aseguró que hoy como nunca México se encuentra amenazado por intereses foráneos y señaló a la oposición de querer entregar y recibir una línea por parte del extranjero.

"La narrativa de la derecha internacional que busca afianzarse en nuestro país hace uso del miedo y la mentira como sistema de información y como sistema político para tratar de desviar la atención del pueblo de México", expresó.

Y es que esta iniciativa de reforma a la Ley de Nacionalidad establece que cualquiera que quiera acceder a un cargo público y que tuviera una segunda nacionalidad reconocida por un país extranjero, tendría que renunciar a ella para ejercer sus funciones; incluso debe manifestar su total respaldo, no solamente a las leyes, sino a las autoridades mexicanas.

El senador por MC Luis

Donaldo Colosio Riojas criticó el *fast track* que Morena le está dando a la iniciativa presidencial, y afirmó que hay otros proyectos más importantes en materia de salud que están en la *congeladora*.

Sostuvo que es innecesaria una reforma de este tipo, ya que la Constitución actual prohíbe la doble nacionalidad en cargos como la Presidencia de la República y las gubernaturas.

Por su parte, la senadora del PRI, Claudia Anaya Mota, indicó que los legisladores del grupo oficialista son básicos y limitados al decir que su visión es que si están en contra de ellos, es estar en contra de la patria.

Por Acción Nacional, Marco Cortés Mendoza aseveró que en su partido siempre han defendido a favor de los derechos de los migrantes.

La iniciativa propone que "los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana, cuando pretendan acceder al ejercicio de algún cargo o función para el que se requiera ser mexicano por nacimiento y que no adquieran otra nacionalidad".

"También establece que las autoridades correspondientes exijan a los interesados la presentación de dicho certificado y que, si durante el desempeño del cargo o función adquieren otra nacionalidad, cesen inmediatamente en sus funciones", precisa. ■

23

Votos a favor en comisiones tuvo la minuta.

3

Artículos de la Constitución se modifican.

Aludidos

La reforma que prohíbe candidatos con doble nacionalidad para aspirantes a la Presidencia de la República o gubernaturas afectaría a:



Francisco García Cabeza de Vaca
■ Ex Gobernador panista



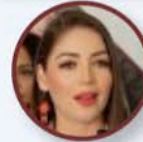
Ricardo Salinas Pliego
■ Empresario



Marcelo Ebrard
■ Secretario de Economía



Javier Corral
■ Senador de Morena



Jasmine Bugarín
■ Senadora del PVEM por Nayarit

Critica MC 'fast track' de proyecto en Senado

Avanza, entre quejas, veto a binacionalidad

Pasa en comisiones la prohibición a candidatos con dos nacionalidades

NADIA ROSALES
Y MAYOLO LÓPEZ

En fast track, Morena y sus aliados avalaron en Comisiones del Senado la iniciativa presidencial que prohíbe que candidatos a la Presidencia de la República, a los Gobiernos estatales y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tengan doble nacionalidad.

Mientras que la Oposición acusó que la propuesta tiene errores conceptuales, es discriminatoria, regresiva y violenta los derechos políticos de los ciudadanos.



RECLAMO. El senador emecista, Luis Donaldo Colosio, rechazó el avance de la iniciativa presidencial y acusó que el Senado se comporta como "oficialía de partes para la Presidencia".

Oscar Mireles

ticos electorales y migrantes, el oficialismo defendió que se trata de "proteger" desde la Constitución el ejercicio de la soberanía.

La priista Claudia Anaya acusó que el proyecto pretende restar derechos a cuatro millones de mexicanos que tienen doble nacionalidad, pese a que el artículo primero constitucional establece que debe existir progresividad en la materia y además viola diversos tratados internacionales.

"El Instituto de Mexicanos en el Exterior dice que hay dos millones de mexicanos que viven en el exterior y cuatro millones de ellos que tienen la doble nacionalidad, sobre de ellos vamos", alertó.

El senador emecista Luis Donaldo Colosio expuso que al poseer un carácter con narrativa en defensa de la soberanía, más que una motivación jurídica, el proyecto confunde los conceptos de nacionalidad y ciudadanía y pone bajo sospecha la nacionalidad de mexicanos nacidos en otro País y de ciudadanos migrantes.

"Esta reforma confunde ambos conceptos y al hacerlo afecta a millones de personas cuyo vínculo con otro País es haber nacido allá porque sus padres vivían del otro lado, que ni siquiera han ejercido derechos políticos en otro País, que son mexicanas por convicción, cultura, historia familiar y a esas personas les estamos diciendo desde la Constitución que su nacionalidad de origen las hace sospechosas de deslealtad, que su grado de mexicanidad está en duda", criticó.

Al aluvión de cuestionamientos se sumó el panista Marko Cortés, quien recordó que el artículo 82 constitucional ya fija como requisitos para contender a la Presidencia el ser mexicano por nacimiento, haber residido en el País durante 20 años, como

CLAUDIA SALAZAR

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que la reforma que cancela la doble nacionalidad para aspirantes a la Presidencia de la República no tiene dedicatoria, pero afecta directamente al panista Francisco García Cabeza de Vaca.

"La reforma no tiene carácter particular ni tampoco está orientado a afectar a un mexicano o a una mexicana.

"No tiene una carta de intención contra nadie. Tiene las características de una ley: la abstracción, la generalidad, la coercitividad, la obligatoriedad. Esas son las características de la norma jurídica suprema que esta-

producto de la reforma político electoral de 1994.

No obstante, el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara, defendió que la iniciativa no cuestiona la mexicanidad o patriotismo, simplemente pretende definir reglas electorales frente a "vínculos jurídicos" con un Estado extranjero que podrían derivar en "derechos, obligaciones, participaciones políticas o mecanismos de protección".

Pese a que existen artículos de la Carta Magna donde ya se aborda la materia, agregó que prefieren prevenirse.

"La burra no era arisca, ya somos cuatro veces heroica y no queremos ir por la quinta, ¿para qué? De una vez le metemos a la Constitución esta reforma y nos curamos de espanto a todos", lanzó Huerta.

Así, con los sellos y firmas aún frescos de la Cámara de Diputados, una vez más se dio un trato preferente al

mos iniciando a construir en el Poder Legislativo", aseveró Monreal cuando se discutió en San Lázaro la reforma.

Agregó que la reforma se sustenta en la protección de la soberanía y la intención de garantizar que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos mantengan un vínculo jurídico-político exclusivo con el Estado mexicano.

Sin embargo, de entre todos los posibles aspirantes a la silla presidencial en 2030, el perfil de García Cabeza de Vaca es el caso más claro de que a él le aplicaría la reforma aprobada en la Cámara de Diputados y que rápidamente se ha puesto a discusión en el Senado.

El ex Gobernador de Tamaulipas, nacido en McAllen,

Texas, el 17 de septiembre de 1967, tendría que renunciar a la nacionalidad norteamericana si aspira a ser candidato presidencial.

Apenas el ex Gobernador dijo en un video que buscaría la candidatura presidencial en el 2030, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció su reforma constitucional, con el objetivo, dijo, de proteger la soberanía nacional.

El ajuste también puede aplicar para el empresario Ricardo Salinas Pliego, quien dejó ver que tiene de otra nacionalidad.

La reforma también alcanzaría al secretario de Economía, Marcelo Ebrard, mexicano por nacimiento, pero de padres y abuelos de origen francés.

Critica CSP rechazo de Oposición

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó a los diputados de Oposición que votaron contra la reforma que impide a personas con doble nacionalidad ocupar la Presidencia, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

Un día después de que la Cámara de Diputados aprobó

la modificación constitucional, la Mandataria rechazó los argumentos de quienes votaron en contra bajo el argumento de que la medida restringe derechos.

"Yo no entiendo, de verdad, cómo un mexicano, un diputado mexicano, no está de acuerdo en que ser Presidente sólo puede ser mexicano y no puede tener otra nacionalidad" señaló Sheinbaum.

proyecto aún sin poseerlo de manera formal, situación que fue reprochada por MC, pues acusó que abona al ya de por sí existente rezago legislativo.

"Nos estamos comportando como una mera oficialía de partes para la Presidencia de la República. El rezago legislativo de este Congreso es real, es grave y cada vez

que le damos trato preferente a una reforma por instrucción del Ejecutivo sin siquiera formalizar el carácter de urgente, estamos profundizando ese problema", recriminó Colosio.

Se perfila que el documento se discuta ante el pleno de la Cámara Alta la próxima semana.